ALGARROBO, DECRETO N° P 2 5 FEB 2021

MAT: Establece vía de financiamiento a docente titular don Vladimir Eduardo Iturralde Abelleira.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 3.290 de fecha 30.09.2019; Nombramiento en calidad de titular a 'don Vladimir Iturralde Abelleira.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 42 de fecha 19.02.2021.

## **CONSIDERANDO:**

Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.

II. Que el Sr. Iturralde Abelleira, actualmente cuenta con 38 (treinta y ocho) horas titulares, las que desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesor de Educación Diferencial, durante el año escolar 2021.

III. Lo establecido en el PADEM 2021, que señala la dotación docente del establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco.

IV. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N° 170 de 2010 del Ministerio de Educación.

## DECRETO:

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular, don Vladimir Eduardo Iturralde Abelleira, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Iturralde Abelleira, se desempeñará como Profesor de Educación Diferencial, en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con una jornada de 38 (treinta y ocho) horas cronológicas semanales, desglosadas de la siguiente manera: 34 horas lectivas (HA) y 04 horas no lectivas, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$14.792.-
- 2. Asignación de experiencia: 06 bienios.
- 3. BRP Título: Si aplica
- 4. BRP Mención: No aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Avanzado

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 38 (treinta y ocho) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal de Planta" 21 - 01, las que serán financiadas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

IV. Notifiquese el presente nombramiento a don VLADIMIR EDUARDO ITURRALDE ABELLEIRA, domiciliado en

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(1)

MINISTRA DE FÉ

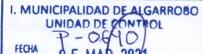
JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba <u>DISTRIBUCION</u>: - DAEM. de Algarrobo

- Interesado (a) - Archivo Municipal

2 5 FEB 2021

0640





RECEPCIÓN: 0 5 MAR 2021

OSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALIDA: U & MAR 2021 COBSERVACIÓN Nº 30 20 20 ...